



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL Nº 145

LONGAVI, 2 4 ENE. 2018

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 2648 de fecha 26 de diciembre 2017, que aprueba presupuesto Municipal año 2018.

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

Que el Decreto Municipal, N°2404, de fecha 20 de diciembre de 2016 a través del cual determina el orden de subrogación del Sr. Alcalde y de los Directores, en caso de ausencia formalizada.

El Decreto Municipal Nº 355, de fecha 16 de febrero de 2017 que delega atribuciones alcaldicias y facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

Las necesidades manifiestas que presentan las personas individualizadas a continuación.

Las justificaciones sociales de la situación familiar de dicha, persona, las cuales obran en archivo Dideco.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	Nº de RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR
Eliana Solorza Yañez			3 Paq. Pañales de 36 Un
Fernando Rojas Aravena			3 Paq. Pañales de 36 Un
María Guzmán Correa			3 Paq. Pañales de 36 Un
Sergio Matamala Rebeco	and the second s		3 Paq. Pañales de 36 Un
Claudio Morales Sierra			3 Paq. Pañales de 36 Un
Susana Castillo Méndez			3 Paq. Pañales de 36 Un
Darío Barros Solorza			3 Paq. Pañales de 36 Un
José Salvo Méndez			3 Paq. Pañales de 36 Un
Flor Bravo Barros			3 Paq. Pañales de 36 Un
Rafael Díaz Torres			3 Paq. Pañales de 36 Un
Germán Lastra Garcia			3 Paq. Pañales de 36 Un
Juan Fuentes Barra			3 Paq. Pañales de 36 Un
José Villagra Barra			3 Paq. Pañales de 36 Un
José Méndez Fuentes			3 Paq. Pañales de 36 Un
Jaime Aceiton Vasquez			3 Paq. Pañales de 36 Un
Marta Osses Osses			3 Paq. Pañales de 36 Un
Ramón Vera Muñoz			3 Paq. Pañales de 36 Un
Aurora Muñoz Cerda			3 Paq. Pañales de 36 Un
Alicia Jiménez Carrión			3 Paq. Pañales de 36 Un
Marta Peralta Vasquez			3 Paq. Pañales de 36 Un
Lucila Matamala Zuñiga			3 Paq. Pañales de 36 Un
Audolia Valdes Muñoz			3 Paq. Pañales de 36 Un
Juan Rojas Díaz			3 Paq. Pañales de 36 Un

Amelia Barrera Pizarro	3 Paq. Pañales de 36 Un
Francisco Carrillo Maureira	3 Paq. Pañales de 36 Un
Justina Ibáñez Gutiérrez	3 Paq. Pañales de 36 Un
María Retamal Cancino	3 Paq. Pañales de 36 Un
José Morales Méndez	3 Paq. Pañales de 36 Un
Lucía Carreño Torres	3 Paq. Pañales de 36 Un
Elena Pinochet Alarcón	3 Paq. Pañales de 36 Un
María Villalobos Vallejos	3 Paq. Pañales de 36 Un
Ema Hernández Torres	3 Paq. Pañales de 36 Un
Julia Lillo Romero	3 Paq. Pañales de 36 Un
Oscar Muñoz Lagos	3 Paq. Pañales de 36 Un
Karen Astudillo Espinoza	3 Paq. Pañales de 36 Un
Juan San Martin Fuentes	3 Paq. Pañales de 36 Un
Mercedes Orellana Guzmán	3 Paq. Pañales de 36 Un
Manuel,Norambuena Martinez	3 Paq. Pañales de 36 Un
Samuel Valdés Sepulveda	3 Paq. Pañales de 36 Un
Oscar Muñoz Lagos	3 Paq. Pañales de 36 Un.
	NETO:1.347.000 DESCUENTO: 26.940
	IVA:250.811 TOTAL:1.570.871

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos Nº 052301, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE "Por Orden del Sr. Alcalde" DE

VALERIA ARANCIBIA JAQUE SECRETARIO MUNICIPAL(S)

P.Conteras/G.Fuentealba/R.Villalobos

• Depto. Administración y Finanzas

- Archivo "Página Web"
 Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

NANCY CHAVEZ PENA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINIS